Naciones Unidas S/PV.9371

Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9371ª sesión

Martes 11 de julio de 2023, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia:	Dame Barbara Woodward	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Albania	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. França Danese
	China	Sr. Zhang Jun
	Ecuador	Sr. Pérez Loose
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sr. Anyanah
	Japón	Sra. Shino
	Malta	Sr. Camilleri
	Mozambique	Sr. Afonso
	Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2023/506 y S/2023/507, cada uno de los cuales contiene el texto de sendos proyectos de resolución.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Como corredactores, el Brasil y Suiza colaboraron de forma activa y constructiva con todos los miembros del Consejo de Seguridad, así como con los asociados de la región y otras partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a lo largo de las intensas negociaciones de las últimas semanas. No hemos escatimado esfuerzos para lograr un texto lo más consensuado posible. En todo momento nos hemos orientado únicamente por las necesidades humanitarias del pueblo sirio. El resultado de nuestro esfuerzo es el proyecto de resolución enmendado (S/2023/506) que hemos sometido hoy al examen de los miembros del Consejo.

Hemos escuchado atentamente a los agentes humanitarios sobre el terreno. Defienden firmemente que la autorización de un año es necesaria para elaborar y ejecutar proyectos que vayan más allá de suministros vitales y que ofrezcan soluciones dignas. Aunque apoyamos su solicitud de una prórroga de 12 meses, el texto presentado a los miembros prevé una prórroga de nueve meses. Constituye nuestro nuevo intento de alcanzar un acuerdo. Gracias al proyecto de resolución se renovaría la autorización para el paso fronterizo de Bab al-Hawa, pero también velamos por que se garantice que las formulaciones utilizadas reflejen el empeño a favor de la ayuda humanitaria a todas las personas necesitadas en Siria mediante todas las modalidades. En el proyecto de resolución se incluye un párrafo sobre la modalidad translineal y se pide una ampliación de las operaciones humanitarias, más financiación para mejorar las actividades de recuperación temprana, así como la acción humanitaria contra las minas. También se aborda la demanda de que se creen condiciones para un regreso seguro, voluntario, informado y digno.

Estimamos que este proyecto de resolución es un resultado de avenencia justo. Representa un equilibrio entre las diferentes posiciones de los miembros del Consejo. Agradecemos a todos los miembros del Consejo su participación a ese fin. La aprobación de un proyecto de resolución consensuado sobre esta cuestión crucial mostraría la unidad y el empeño del Consejo de Seguridad en relación con las cuestiones humanitarias en general y las necesidades del pueblo sirio en este caso concreto. Ahora encomendamos el proyecto de resolución al Consejo y pedimos a todos los miembros que lo apoyen.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración antes de la votación en nombre de los diez miembros elegidos del Consejo.

Los diez miembros elegidos del Consejo aprecian los grandes esfuerzos desplegados por los corredactores, el Brasil y Suiza, para redactar un texto equilibrado que recoja los puntos de vista y las preocupaciones legítimas de las delegaciones y, lo que es más importante, que responda a las acuciantes necesidades humanitarias del pueblo sirio. El proyecto de resolución (S/2023/506) que tenemos ante nosotros garantizará el flujo ininterrumpido de ayuda a 4 millones de personas que necesitan apoyo humanitario de emergencia en el noroeste de Siria. Especialmente tras los devastadores terremotos de febrero, el mecanismo de ayuda transfronteriza sigue siendo un salvavidas crucial.

En el proyecto de resolución se autoriza una prórroga de nueve meses del mecanismo, lo que permitirá a las organizaciones humanitarias llegar a las personas necesitadas con mayor eficacia y previsibilidad, bajo la estricta supervisión de las Naciones Unidas. Elogiamos los esfuerzos de todas las delegaciones, incluidos los tres miembros africanos del Consejo y los Emiratos Árabes Unidos, por sus propuestas constructivas.

En el texto también se reflejan las cuestiones planteadas por los miembros del Consejo y el país afectado, como la financiación humanitaria, la acción humanitaria contra las minas, las entregas translineales a todas las partes de Siria y la creación de condiciones para regresos seguros, voluntarios, dignos y con conocimiento de causa.

Aunque los diez miembros elegidos habrían preferido una autorización de mandato más larga, reconocemos la utilidad de mantener la posición unificada del Consejo e instamos encarecidamente a todos los miembros del

Consejo a que voten a favor de este proyecto de resolución. No solo representa nuestro esfuerzo diplomático colectivo por elaborar un texto de avenencia, sino que también demuestra nuestra determinación de satisfacer las necesidades terribles del pueblo sirio.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Desde el principio, el Gabón, Ghana y Mozambique, los tres países africanos que son miembros del Consejo de Seguridad (grupo A3), participaron de buena fe en el proceso de negociación, con el objetivo final de llegar a un texto equilibrado que resultara aceptable para todos los miembros del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el grupo A3 lamenta que el Consejo tenga hoy ante sí dos proyectos de resolución contrapuestos (S/2023/506 y S/2023/507) sobre la situación humanitaria de Siria. Nuestra aspiración fue siempre la aprobación por consenso de un proyecto de resolución capaz de satisfacer las acuciantes necesidades humanitarias del pueblo sirio. A medio camino entre un mandato anual y un mandato semestral, consideramos que el mandato de nueve meses es la mejor opción para obtener el consenso del Consejo. Por ello, el grupo A3 votará a favor del proyecto de resolución (S/2023/506), que cuenta con el apoyo de los 10 miembros elegidos del Consejo, guiándose únicamente por la defensa de los intereses superiores del pueblo sirio.

Damos las gracias a los países encargados de la redacción, el Brasil y Suiza, por su empeño en alentar un acercamiento entre todos los miembros del Consejo. El grupo A3 se compromete a seguir ejerciendo un papel constructivo que ayude a alcanzar una posición consensuada al respecto en el seno el Consejo.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los países encargados de la redacción. Dentro de unos momentos, se someterá a votación el proyecto de resolución elaborado por los corredactores (S/2023/506), que supone una solución de compromiso. Los votos que emitamos serán elocuentes. El apoyo a dicho proyecto de resolución permitirá ampliar la asistencia humanitaria destinada al pueblo sirio y garantizar que la ayuda no se interrumpa en pleno invierno. Sin embargo, si algún Estado Miembro se opone a este proyecto de resolución, habrá votado a favor de clausurar un salvavidas humanitario crucial. Hoy en día, es inconcebible paralizar la ayuda transfronteriza que circula por el paso de Bab al-Hawa mientras el personal humanitario espera a que el Consejo de Seguridad actúe. No hay tiempo que perder. Los sirios —personas como Mohammed al-Fandi, que reside en un campamento próximo a la frontera sirio-turca—, cuentan con nosotros. Al preguntarle qué es lo que está en juego en la votación sobre este proyecto de resolución, Mohammed contestó:

> “Cerrar el paso a la ayuda humanitaria supone dejar morir por inanición a la mayoría de los habitantes del campamento”.

“Morir por inanición”, dijo. Lo que está en juego en la presente votación es, literalmente, una cuestión de vida o muerte. En una carta dirigida al Consejo, 32 organizaciones no gubernamentales (ONG) declararon:

> “Si el Consejo no renueva este mecanismo, el mensaje que se transmitirá a los sirios será que el Consejo está dispuesto a aceptar más sufrimientos y muertes evitables que tiene el deber de vigilar”.

Con frecuencia, los asuntos de los que se ocupa el Consejo son, como era de esperar, polémicos, pero esta votación no debería ser polémica ni controvertida. Nos consta que el mecanismo transfronterizo permite que 2,7 millones de habitantes de Siria reciban cada mes alimentos, agua, medicinas y otros artículos de primera necesidad. Nos consta que el paso del mecanismo transfronterizo es uno de los más vigilados e inspeccionados del mundo. Pude comprobarlo de primera mano en mis dos visitas a Bab al-Hawa. Además, nos consta que la situación humanitaria de Siria es más calamitosa que nunca. Los 12 años de guerra y los devastadores terremotos de este año han llevado a los sirios al borde del abismo. Es el momento de aumentar nuestro apoyo a la población siria vulnerable. Por eso, tras los terremotos, decidimos incrementar la asistencia prestada a la región. Los Estados Unidos son el mayor donante de ayuda humanitaria al pueblo sirio, y necesitamos que otros den un paso al frente y se unan a nosotros, sobre todo ahora, cuando el llamamiento humanitario de las Naciones Unidas para Siria sigue contando con una grave escasez de fondos.

Ahora bien, seamos claros. Por mucha ayuda que se envíe, no bastará para satisfacer las necesidades del pueblo sirio si no llega a los propios sirios. Los Estados Unidos cumplieron con su promesa de apoyar las entregas de ayuda translineal y los esfuerzos de recuperación temprana, pero nada puede sustituir en alcance y magnitud a la ayuda transfronteriza. Además, tras los terremotos de febrero, que obligaron a cerrar temporalmente el paso de Bab al-Hawa justo cuando las necesidades aumentaban vertiginosamente, pudimos constatar la insuficiencia de un solo paso fronterizo. Por ello, los Estados Unidos, junto con organizaciones humanitarias y otros Estados Miembros, reclamamos que el presente proyecto de resolución ampliara el mecanismo de ayuda transfronteriza para incluir los tres pasos actualmente

en uso, a saber, los de Bab al-Hawa, Bab al-Salam y Bab al-Rai. Según se informa, Al-Assad comunicó a las Naciones Unidas y a algunos miembros del Consejo su intención de mantener abiertos esos pasos fronterizos adicionales con posterioridad al 13 de agosto, aunque aún no ha anunciado públicamente ese compromiso ni ha solicitado una prórroga del mecanismo. Si el régimen no cumple lo prometido, lo consideraremos uno de los temas prioritarios de los que se ocupará el Consejo durante nuestra Presidencia del mes de agosto. Los miembros del Consejo pueden contar con ello.

Este texto es una solución de compromiso que, en muchos sentidos, recoge tan solo lo más básico. El presente proyecto de resolución no se ajusta a lo que nos pidieron los dirigentes de las Naciones Unidas y los líderes humanitarios. No está a la altura de las necesidades sobre el terreno. El Secretario General y las ONG presentes sobre el terreno instaron al Consejo a prorrogar el mecanismo transfronterizo durante 12 meses más. Los Estados Unidos y la gran mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad se mostraron partidarios de una prórroga de 12 meses. Si bien apoyaremos el presente proyecto de resolución, que constituye una solución de compromiso, sabemos que no responde plenamente a las necesidades del momento. De cara al futuro, seguiremos trabajando con nuestros asociados para atender las inmensas necesidades del pueblo sirio. La conclusión es la siguiente: no hay ninguna justificación legítima o humanitaria para votar en contra del presente proyecto de resolución. Ninguna en absoluto. Debemos prolongar este salvavidas crucial y garantizar que la ayuda siga llegando al pueblo sirio durante los fríos meses del invierno. Dejemos, pues, a un lado los juegos geopolíticos. Hagamos lo correcto. Actuemos con humanidad, y no dejemos de prestar asistencia vital al pueblo sirio. Los Estados Unidos votarán a favor del proyecto de resolución, y alentamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que hagan lo mismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo está listo para someter a votación los proyectos de resolución que tiene ante sí.

Someteré primero a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/506, presentado por el Brasil y Suiza.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

China

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado, debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en inglés*): El Brasil y Suiza están muy decepcionados por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución relativo a la asistencia humanitaria transfronteriza en Siria, sobre el cual acabamos de votar (S/2023/506).

Durante las últimas semanas, interactuamos con todos los miembros del Consejo, así como con los asociados de la región, y no hemos escatimado esfuerzos para atender las preocupaciones y encontrar un denominador común. Nos implicamos de manera constructiva y de buena fe, siempre con un objetivo único y claro en mente: garantizar que millones de personas necesitadas recibieran la asistencia humanitaria de la que dependen para sobrevivir en las circunstancias más difíciles.

El texto habría garantizado que la asistencia humanitaria vital siguiera llegando a quienes la necesitan en el noroeste de Siria mediante todas las modalidades, tanto las operaciones transfronterizas como translineales, y por parte de todos los agentes humanitarios sin excepción. El Secretario General, así como los asociados humanitarios que trabajan sobre el terreno, han insistido en que la duración de 12 meses del mandato proporcionaría a los agentes humanitarios la previsibilidad necesaria para planificar sus operaciones.

Si bien escuchamos y apoyamos su llamamiento, logramos otra avenencia: una prórroga de nueve meses. Ese plazo permitiría salvar los duros meses de invierno y seguir ampliando las actividades humanitarias, incluidos los esfuerzos de recuperación temprana que pide el proyecto de resolución. Además, en un contexto de necesidades humanitarias en todo el mundo que supera con creces los fondos disponibles, seguiría mejorando la rentabilidad de la respuesta humanitaria en toda Siria.

Las exposiciones informativas que el Consejo de Seguridad escucha cada mes no dejan lugar a dudas de

que las necesidades humanitarias en Siria son mayores que nunca. Los terremotos que sacudieron el país en febrero han agravado aún más una crisis humanitaria, de por sí muy compleja. Hemos insistido constantemente en la necesidad de que todas las modalidades, incluidas las operaciones transfronterizas y translineales, estén a disposición de los agentes humanitarios en toda Siria. La operación transfronteriza sigue siendo una tabla de salvación para millones de sirios que necesitan asistencia humanitaria.

Valoramos la implicación de todas las partes durante el proceso de negociación. Agradecemos el apoyo que nuestro enfoque y nuestro texto recibieron por parte de la gran mayoría de los miembros del Consejo. Lamentamos sobremanera que se haya rechazado esa avenencia debido al ejercicio del veto.

Como corredactores, el Brasil y Suiza se rigen por el imperativo humanitario. Por lo tanto, no dejaremos que ese veto ponga fin a nuestros esfuerzos incansables por encontrar una solución. Seguiremos interactuando con todos los miembros del Consejo para asegurar que la asistencia humanitaria continúe llegando a las personas que la necesitan.

Anoche expiró el mandato del mecanismo transfronterizo y dejó a millones de personas con la duda de si seguirán recibiendo la asistencia humanitaria vital que tanto necesitan. Nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, no podemos fallar a los millones de personas en Siria que dependen de la asistencia. No podemos fallar a los miles y miles de personas que les ayudan día a día ni podemos seguir viendo cómo empeora la situación sobre el terreno. El Consejo tiene la responsabilidad de prorrogar el mandato relativo a la asistencia transfronteriza, y seguiremos esforzándonos para encontrar un denominador común y garantizar que, en conjunto, estemos a la altura de esa responsabilidad.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es un momento realmente triste. Es un momento triste para el pueblo sirio y es un momento triste para el Consejo de Seguridad, salvo para un país. Lo que acabamos de presenciar, lo que el mundo acaba de presenciar, ha sido un acto de crueldad absoluta. La mayoría del Consejo se unió para prorrogar ese salvavidas humanitario con el fin de salvar vidas, pero un miembro permanente bloqueó el proyecto de resolución de avenencia (S/2023/506), y debo preguntarle por qué.

Rusia no ha estado a la altura de su responsabilidad como miembro permanente del Consejo de Seguridad ni a la altura de la dignidad de este órgano. Ello constituye una afrenta grave a los valores que todos apreciamos, a nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad y, sobre todo, al pueblo sirio, que ha soportado tanto sufrimiento y violencia innecesarios a manos del régimen de Al-Assad.

Como he señalado antes, era un texto de avenencia y, en muchos sentidos, era el mínimo absoluto que podíamos alcanzar. Sin embargo, los Estados Unidos y otros miembros del Consejo apoyaron el proyecto de resolución de los corredactores con espíritu de avenencia. En cambio, Rusia ni siquiera fue capaz de eso. Ahora Moscú debe responder ante la comunidad internacional y su delegación en el Consejo de Seguridad tiene que responder ante el pueblo sirio. Tendrá que comparecer ante la Asamblea General y explicar por qué desatendió las difíciles necesidades humanitarias de más de 4 millones de sirios. Rusia tendrá que intentar justificar lo injustificable.

No podemos aceptar esa obstrucción. Debemos seguir intentándolo. El pueblo sirio cuenta con nosotros, y todos debemos instar a Rusia a que vuelva a la mesa de negociaciones de buena fe. No hay tiempo que perder. Hay vidas que penden de un hilo.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): El Japón lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución, que habría vuelto a autorizar el mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza en Siria durante otros nueve meses (S/2023/506). Estamos muy decepcionados por el veto que se ha emitido hoy, que obstaculiza la prestación de asistencia humanitaria vital a más de 4 millones de personas que la necesitan.

La violencia y la inseguridad continuas, el deterioro de las condiciones socioeconómicas, el brote de cólera y, para complicar más la situación, los terremotos que se registraron el 6 de febrero han empeorado sensiblemente la situación humanitaria en Siria, de por sí difícil. El proyecto de resolución vetado pretendía alentar una mayor asistencia vital a Siria a través de todas las modalidades, incluido el fomento de la recuperación temprana. El Consejo debe demostrar unidad, lograr avenencia y, en última instancia, aliviar el sufrimiento de los sirios.

Como todos sabemos, las necesidades de los sirios están a su nivel más alto desde que comenzó el conflicto. El resultado de ese voto negativo supone una interrupción grave de las actividades humanitarias en Siria. Por ello, el veto se interpretará como un desprecio absoluto por el sufrimiento y la vida del pueblo sirio.

Con miras al futuro, el Japón seguirá colaborando de manera constructiva con otros miembros del Consejo

para alcanzar un acuerdo realista, que responda de forma integral a la grave situación humanitaria en Siria. Hasta que logremos una solución política inclusiva, integral y sostenible en consonancia con la resolución 2254 (2015), debemos priorizar en nuestra agenda las necesidades del pueblo sirio.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Agradecemos a los corredactores, a saber, el Brasil y Suiza, sus incansables esfuerzos durante un proceso de negociaciones muy constructivo. Nos alegramos de colaborar de manera activa con ellos y otros miembros del Consejo de Seguridad, pero, por desgracia, esos esfuerzos fueron en vano.

Lo que acaba de ocurrir es un revés terrible. Es uno de esos días tristes para el Consejo, las Naciones Unidas y todo el mundo humanitario. Es una puñalada por la espalda a la solidaridad, una de las razones de ser de las Naciones Unidas.

Millones de sirios en situación de necesidad y cientos de agentes humanitarios dispuestos a ayudarlos han estado esperando con impaciencia que el Consejo de Seguridad garantice el acceso humanitario durante un período de 12 meses. Las Naciones Unidas han abogado por ello al más alto nivel y en este Salón, y los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno lo han expresado en muchas ocasiones, con el fin de garantizar la previsibilidad, la preparación y la eficiencia.

Como ya se ha señalado, un grupo de 32 organizaciones no gubernamentales que operan en Siria —personas que viven cada día con los necesitados, y no en Nueva York— describen Bab al-Hawa como la línea de suministro más crítica a la hora de proporcionar alimentos, atención médica y alojamiento. Un mandato de nueve meses como el que se ha propuesto, si bien no es lo ideal, habría proporcionado y seguiría proporcionando ayuda humanitaria a más de 4 millones de personas en el noroeste de Siria que la necesitan, no por comodidad sino para sobrevivir, no como una opción sino como una necesidad vital esencial.

El Consejo, que es responsable de la paz y la seguridad, ha sido tomado como rehén por otro uso indebido y descarado del veto. Hoy, el Consejo, que en un mundo normal representa las esperanzas de los pueblos de vivir en un mundo mejor, ha decidido matar de hambre a personas necesitadas, privar de alimentos a niños y negar la atención médica a ancianos. La postura de Rusia es errónea porque su decisión va en contra de la vida. Este es uno de esos días en los que resulta más difícil enfrentarse de manera convincente a las personas que critican a las Naciones Unidas —a aquellos que piensan que hay algo profundamente mal en nuestra Organización, en el Consejo de Seguridad y en la forma en que funciona hoy en día, con el uso indebido del veto y los indignantes juegos geopolíticos que se practican a costa de vidas inocentes. La ayuda a las personas necesitadas nunca se debe mezclar con la política. Por desgracia, y como era de esperar, un miembro permanente lo acaba de hacer, de una manera lamentable y vergonzosa.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy, una vez más, nos vemos obligados a presenciar otro acto protagonizado por los países occidentales en el espectáculo titulado mecanismo transfronterizo de asistencia humanitaria a Siria. Sus principales características distintivas son el total desprecio por los intereses del pueblo sirio, al que supuestamente tanto quieren proteger, y el deseo de provocar artificialmente a Rusia para que ejerza el veto. Hoy se ha acusado a Rusia —y probablemente se la volverá a acusar más adelante— de acabar con el mecanismo transfronterizo. Eso es deshonesto y falso. Con los 12 o 9 meses que se presentaron como concesión en la prórroga del mecanismo transfronterizo, lo que nuestros asociados occidentales pretendían ofrecer a los sirios era nada de nada.

Cuando intentamos llegar a una avenencia de buena fe, vimos lo que algunos de nuestros colegas habían escrito en la correspondencia sobre la cuestión. Afirmaban que ya habían hecho un número increíble de concesiones a Rusia, concretamente sobre las actividades translineales, el desminado, el retorno de los refugiados y la recuperación temprana. ¿Todo lo que acabo de enumerar es lo que llamamos concesiones? Nuestros colegas simplemente se están delatando a sí mismos al llamar “concesiones” a Rusia y Siria a las disposiciones que el proyecto de resolución S/2023/506 debería haber contenido por defecto. Delatan su verdadera actitud hacia el mecanismo transfronterizo, que solo les interesa para que su ayuda pueda abastecer a los terroristas de Idlib. Y, sí, hablan de una situación de vida o muerte en el contexto del mecanismo transfronterizo. Todo es falso e hipócrita. Hay formas de ayudar a las personas sin el mecanismo transfronterizo si es que existe verdaderamente el deseo de hacerlo. Intentan convencernos de que el cierre del paso fronterizo de Bab al-Hawa provocará el colapso de la ayuda humanitaria a la población de Idlib, ignorando por completo el hecho de que, por decisión propia y soberana, el Gobierno sirio ha abierto dos puntos transfronterizos adicionales que funcionan.

Quisiéramos dar las gracias a nuestros colegas emiratíes, africanos y brasileños, que han realizado

esfuerzos notables para evitar de algún modo la puesta en escena de hoy y llegar a una avenencia. Para eso, era importante, sobre todo, que se tuviera en cuenta la posición del Estado cuyos intereses se ven directamente afectados por el proyecto de resolución en cuestión, es decir, Siria. Sin embargo, nuestros colegas de Suiza, que básicamente han monopolizado el expediente humanitario sirio, se mostraron absolutamente incapaces de hacerlo. Desde el principio han venido promoviendo únicamente los intereses de los miembros occidentales del Consejo e ignorando las demandas legítimas de Siria. El resultado ha sido un proyecto de resolución que no nos permite ni siquiera tener la esperanza de una mejora efectiva del mecanismo, algo que muchos miembros del Consejo han recalcado que es necesario. No se trata de un texto de avenencia, como lo han presentado falsamente algunos de nuestros colegas.

No vamos a bendecir un mecanismo en virtud del cual los terroristas de Idlib, con impunidad, puedan impedir que la asistencia humanitaria translineal proporcionada por la resolución del Consejo de Seguridad entre en su enclave, mientras los países occidentales financian fundamentalmente proyectos de recuperación temprana y ayuda humanitaria solo en zonas que no están bajo el control del Gobierno legítimo y mientras la propia Siria se ve asfixiada por sanciones inhumanas. Por no mencionar que, como todos sabemos, el mecanismo transfronterizo es una violación clara de la soberanía y la integridad territorial de Siria que era admisible hace cinco o siete años pero que hoy parece completamente anacrónico. Aconsejamos a la representante de los Estados Unidos que pregunte al pueblo sirio sobre las cuestiones del pueblo sirio. Sería mejor hablar con los sirios sobre la Ley contra la normalización del régimen de Assad, que asfixiará por completo a Siria. Y hablando del sufrimiento del pueblo sirio, que hablen de cómo sus sanciones ni siquiera permiten que los sirios puedan comprar medicamentos y equipos que salvan vidas.

Los problemas que los redactores suizos del expediente sirio no han podido resolver hoy no tienen nada que ver con el calendario del proyecto de resolución. Tiene que ver con su contenido. En esencia, nuestros colegas de Suiza lamentablemente se excedieron y nos llevaron a todos a un callejón sin salida, y no han hecho nada para sacarnos de él. Por supuesto, podemos salir de él y salvar la situación, pero solo apoyando nuestro proyecto de resolución (S/2023/507), que someteremos a votación después de votar sobre el proyecto de resolución suizo (S/2023/506), y que contempla medidas prácticas para reparar el mecanismo transfronterizo. Advierto a todos los presentes aquí y ahora de que, si nuestro proyecto de texto no recibe apoyo, el mecanismo transfronterizo se puede cerrar. Dadas las circunstancias, no aceptaremos ninguna prórroga técnica por ningún período de tiempo, ya que nuestros colegas suizos han señalado con elocuencia en los últimos días que no están dispuestos a transigir y al Consejo simplemente se le ha acabado el tiempo. Quisiera pedir a los miembros que estén interesados en preservar el mecanismo transfronterizo que lo tengan en cuenta a la hora de votar sobre nuestro proyecto de resolución, que tiene verdaderamente en cuenta los intereses del pueblo sirio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quiero comenzar sumándome a los demás oradores para dar las gracias al Brasil y Suiza por su labor como redactores. El Secretario General fue absolutamente claro. Pidió al Consejo que otorgara a los trabajadores humanitarios un mandato de 12 meses para prestar ayuda a 4,1 millones de personas que la necesitan de manera desesperada. Los asociados humanitarios, que nos informan periódicamente, lo han defendido una y otra vez. Los países de la región directamente afectados por el conflicto en Siria también han pedido un mandato de 12 meses. Los asociados con los que me reuní el mes pasado sobre el terreno en la frontera siria lo dejaron claro. Un mandato de 12 meses es el tiempo mínimo que se debe mantener la ayuda vital, y más aún después de los terremotos de febrero.

Los redactores y la mayoría del Consejo han trabajado de buena fe para lograrlo, incluso mediante una solución de avenencia de último minuto para tratar de encontrar un terreno común. Sin embargo, Rusia ha vuelto a utilizar su veto para restringir el acceso humanitario vital a 4 millones de personas sirias. No existe ningún argumento racional ni moral para vetar ese proyecto de resolución. El acceso humanitario debe satisfacer las necesidades humanitarias y Rusia no debe utilizarlo indebidamente.

Desde 2014, año tras año, Rusia ha ido socavando esa tabla de salvación del ámbito humanitario. Hoy, ha proseguido sus esfuerzos para restringir el acceso a las personas necesitadas. El Reino Unido, como cada año, seguirá poniendo su responsabilidad humanitaria por encima de la política. Instamos a Rusia a que haga lo mismo. Debemos anteponer las necesidades del pueblo sirio a toda otra consideración.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/507, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
China, Federación de Rusia

Votos en contra:
Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:
Albania, Brasil, Ecuador, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes Unidos

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 2 votos a favor, 3 en contra y 10 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos necesario.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad acaba de votar sobre dos proyectos de resolución relativos a la prórroga del mandato relativo a la asistencia humanitaria transfronteriza en Siria y ninguno de ellos ha sido aprobado. China lamenta que el Consejo no haya llegado a un consenso sobre esa cuestión importante.

La posición de China sobre la cuestión humanitaria en Siria es coherente y clara. Siempre hemos sostenido que la asistencia humanitaria a Siria debe prestarse de una forma que respete la soberanía de Siria y la titularidad del Gobierno sirio. El socorro translineal debe convertirse en el canal principal para prestar asistencia humanitaria a Siria. El mecanismo de socorro transfronterizo fue un acuerdo oportuno y temporal, que se aprobó en circunstancias específicas, y es necesario acelerar la transición a la asistencia translineal y eliminar gradualmente el mecanismo transfronterizo hasta su suspensión definitiva.

En los últimos años, cada vez que el Consejo ha abordado el asunto, ha sido inevitable que las deliberaciones fueran muy acaloradas y el debate se viera plagado de dificultades y altibajos. En efecto, desde el pasado mes de julio, el Consejo ha llegado a un acuerdo regularizado por el que esa cuestión se examina cada seis meses, lo que proporciona al Consejo la flexibilidad necesaria para evaluar de manera oportuna la aplicación de la resolución, así como ajustar y optimizar con prontitud el mandato. Los hechos han demostrado que la duración de la prórroga del mandato no es el principal obstáculo para la asistencia humanitaria en Siria ni debería serlo para el consenso entre los miembros del Consejo. Al examinar hoy la prórroga del mandato, habida cuenta de la situación humanitaria actual en Siria, China apoya la continuación del mecanismo transfronterizo. Al mismo tiempo, China sostiene que el Consejo debe tomarse en serio los problemas y las deficiencias del mecanismo de asistencia humanitaria actual y esforzarse por resolverlos.

En primer lugar, deben tomarse medidas prácticas para evitar que las partes que controlan *de facto* el noroeste de Siria vuelvan a obstaculizar los esfuerzos de socorro translineal y para garantizar un aumento considerable de la frecuencia y la magnitud de esos esfuerzos de socorro translineal en comparación con el mismo período del año pasado.

En segundo lugar, debe ampliarse el alcance de las actividades humanitarias. El desminado humanitario debe integrarse en la recuperación temprana, junto con los esfuerzos por apoyar al pueblo sirio en esferas clave para lograr un desarrollo sostenible, con el fin de consolidar los logros de la recuperación temprana.

En tercer lugar, debemos garantizar una financiación humanitaria suficiente para Siria, que también es un aspecto importante para medir lo bien que se aplica la resolución.

En cuarto lugar, tenemos que reconocer las consecuencias negativas de las sanciones unilaterales sobre la asistencia humanitaria y tomar medidas prácticas para eliminar esos efectos adversos.

En términos generales, cualquier medida que adopte el Consejo de Seguridad debe contribuir a aliviar la situación en Oriente Medio y a promover la reconciliación política entre Siria y los países afectados, en lugar de generar tensiones y dificultades nuevas.

En el período reciente, el Brasil y Suiza realizaron una gran labor como corredactores. Los Emiratos Árabes Unidos, China, Mozambique y otros miembros africanos del Consejo también emprendieron esfuerzos positivos para resolver las cuestiones pertinentes. Sin embargo, las posturas en el seno del Consejo estaban muy divididas y, en particular, el consenso no se logró en cuestiones importantes como las sanciones unilaterales. Como resultado de ello, el Consejo fue incapaz de tomar decisiones significativas sobre una solución integral y eficaz de esas cuestiones.

El diálogo y las consultas son los mejores medios posibles para resolver las diferencias y forjar el consenso.

Con el fin de resolver la difícil situación actual a la que se enfrenta el Consejo, exhortamos a todas las partes a que sean racionales y pragmáticas, demuestren la voluntad política necesaria, no apliquen un doble rasero ni politicen las cuestiones humanitarias, sigan negociando con paciencia y busquen el mayor denominador común y soluciones que tengan en cuenta las preocupaciones de los demás.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia lamenta que el proyecto de resolución (S/2023/506), que presentaron Suiza y el Brasil y contaba con el apoyo de casi todos los miembros del Consejo de Seguridad, no se haya aprobado debido al único veto de la Federación de Rusia. Esa decisión pone en peligro la asistencia humanitaria internacional en Siria y la supervivencia de millones de personas, en un momento en el que las necesidades no habían sido tan elevadas desde 2011.

Francia elogia los esfuerzos incansables de Suiza y del Brasil por alcanzar una solución de avenencia. La asistencia humanitaria transfronteriza sigue siendo esencial para millones de sirios. El terremoto ocurrido el 6 de febrero fue una prueba trágica de la importancia que reviste ese canal. En la actualidad, no existen medios alternativos para prestar asistencia a más de 4 millones de personas, en un momento en que el régimen sirio sigue utilizando la ayuda con fines políticos.

Las Naciones Unidas han sido muy claras. Es necesaria una prórroga anual para planificar las operaciones humanitarias. La Federación de Rusia se ha opuesto sistemáticamente a esa duración por cinismo y manipulación política. El proyecto de resolución (S/2023/507) que presentó es prueba de ello y es evidente que no tiene en cuenta las necesidades humanitarias en Siria. Permítaseme recordar al Consejo que más del 90 % de la asistencia humanitaria que se presta a Siria está financiada por la Unión Europea y sus Estados miembros, los Estados Unidos, el Canadá y el Japón. Rusia prácticamente no proporciona asistencia humanitaria a Siria.

La comunidad humanitaria es unánime en que una mera prórroga de seis meses es insuficiente. Las operaciones humanitarias necesitan previsibilidad y estabilidad. Una prórroga de seis meses sería aún más problemática, ya que sumiría a Siria en la incertidumbre en pleno invierno, justo en el momento en que más se necesita la ayuda. Por ese motivo, Francia ha votado en contra del texto propuesto por la Federación de Rusia, cuya aprobación, por cierto, acaba de ser rechazada de plano. Francia hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que hagan gala de unidad y responsabilidad y continúen el diálogo con miras a renovar ese mecanismo indispensable, como han pedido el propio Secretario General, los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, los miembros del Consejo pueden contar con la determinación y la movilización de Francia.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos son partidarios de volver a autorizar el mecanismo transfronterizo. Como dije esta mañana, se trata de un imperativo moral y humanitario. El pueblo sirio cuenta con nosotros para lograrlo. No obstante, los Estados Unidos no se habrían quedado con la consciencia tranquila si hubieran apoyado el texto que Rusia impuso al Consejo. El proyecto de resolución de Rusia (S/2023/507) no habría podido garantizar que la ayuda siguiera llegando al pueblo sirio durante los fríos meses de invierno. Seamos claros. Ambos redactores encargados del expediente humanitario sirio hicieron todo lo posible por escuchar a todos los miembros del Consejo y negociar una solución de avenencia, y los diez miembros elegidos del Consejo estaban unidos. Pero Rusia se negó a participar en las negociaciones de manera genuina y, en cambio, exigió que todos aceptáramos su ultimátum, como el que se dedica a intimidar en el patio de recreo. Los representantes de Rusia adoptan la actitud de “se hace a nuestra manera o no se hace”, y retrasaron la votación mientras fingían negociar. Acto seguido, han dicho esta mañana que, si no se aprueba su proyecto de resolución, se acabó. Esa es su forma de negociar. Este comportamiento no es propio de un país responsable ni de un miembro permanente del Consejo. Esta mañana Rusia no ha ejercido el derecho de veto porque se viera forzada a hacerlo, sino porque ha optado por hacerlo.

Los Estados Unidos seguirán colaborando con todos los miembros del Consejo para renovar este mecanismo vital y debemos instar a Rusia a que reconsidere su postura, pero mientras tanto quiero dejar claro que seguiremos apoyando al pueblo sirio.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se abstuvo en la votación del proyecto de resolución S/2023/507, algunos de cuyos elementos —cabe señalarlo— incluimos en el proyecto que presentamos como corredactores (S/2023/506). En calidad de corredactores sobre este expediente tan difícil del programa de trabajo del Consejo de Seguridad, hemos trabajado de manera incansable y transparente con nuestros queridos amigos y asociados suizos a fin de recabar apoyo para un texto de consenso guiándonos por los imperativos humanitarios.

Por un lado, el Brasil tiene estrechos vínculos históricos y humanos con Siria, sobre todo dada la presencia en nuestro país de una importante y dinámica comunidad sirio-brasileña establecida desde hace mucho tiempo. Nos preocupan sobremanera las graves necesidades humanitarias que afronta el pueblo sirio en estos días, sobre todo después del mortífero terremoto que sacudió el país en febrero. Por otra parte, insistimos en que el texto que han presentado los corredactores es la mejor opción para responder al imperativo humanitario en Siria hoy por hoy. En él se prevé una prórroga del mecanismo actual por un período de tiempo que se ajusta más a lo que solicitaron de manera legítima y acreditada todos los agentes humanitarios, gubernamentales y no gubernamentales, y además se abordan las preocupaciones legítimas planteadas por Siria. Ahora la máxima prioridad es garantizar el suministro ininterrumpido y puntual de ayuda crucial a todos los sirios que la necesiten, independientemente de cualquier otra consideración política o ideológica. Habida cuenta del preocupante estancamiento en el que sigue sumido el Consejo, es primordial que dejemos de lado las diferencias políticas y respondamos de manera efectiva al llamamiento del pueblo sirio en favor de la asistencia humanitaria. En su función de corredactor junto con Suiza, el Brasil está decidido a encontrar puntos de convergencia y a forjar un acuerdo esencial, y seguirá decidido a lograrlo hasta el final.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): He pedido la palabra no para entrar en una polémica con el colega francés sobre la asistencia a Siria que, según él, Rusia no está proporcionando, ni para recordar la Conferencia de Bruselas, a la que no se invita a los sirios y donde se recoge ayuda para personas que se encuentran fuera de Siria, sin dar nada a la propia Siria e incluso interponiendo obstáculos a la ayuda a Siria, entre otras vías a través de proyectos de recuperación temprana. No es por eso por lo que hago uso de la palabra.

He entendido que en una de las declaraciones se mencionó la labor sobre el futuro del mecanismo transfronterizo, y quisiera repetir lo que dije cuando intervine después de la votación de la resolución brasileño-suiza.

> “Por supuesto, podemos [...] salvar la situación, pero solo apoyando nuestro proyecto de resolución (S/2023/507), que someteremos a votación después de votar sobre el proyecto de resolución suizo (S/2023/506), y que contempla medidas prácticas para reparar el mecanismo transfronterizo. Advierto a todos los presentes aquí y ahora de que, si nuestro proyecto de texto no recibe apoyo, el mecanismo transfronterizo se puede cerrar. Dadas las circunstancias, no aceptaremos ninguna prórroga técnica por ningún período de tiempo”.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Desde el primer día de consultas en relación con la prórroga de las disposiciones de la resolución sobre la prestación de asistencia humanitaria a Siria, la República Árabe Siria ha adoptado firmemente un enfoque constructivo destinado únicamente a satisfacer las necesidades humanitarias de los sirios en todas las partes de Siria, sin politización, discriminación o exclusión alguna, en particular tras el devastador terremoto que asoló Siria en febrero. Esa catástrofe ha tenido consecuencias humanitarias enormes y ha agravado de manera significativa una situación humanitaria ya de por sí frágil. Ha hecho imperioso abordar la situación de manera más eficaz y rápida, dar una respuesta humanitaria más amplia y encontrar soluciones sostenibles que permitan prestar los servicios básicos necesarios a los sirios.

La delegación de la República Árabe Siria, la principal parte que se ocupa de transmitir las necesidades de los sirios, se ha mostrado abierta y positiva en sus relaciones con los redactores encargados de las cuestiones humanitarias y con los países amigos del Consejo de Seguridad. Hemos manifestado de forma clara y transparente los aspectos de su proyecto de resolución que nos suscitan una preocupación sustancial, sobre la base de una evaluación objetiva de la aplicación de la resolución 2672 (2023), que ha puesto de manifiesto deficiencias en cuanto a su aplicación y ha revelado la magnitud de las necesidades humanitarias reales de los sirios. Es necesario dar un salto cualitativo para mejorar la respuesta humanitaria de modo que pueda abordar de manera efectiva las condiciones de vida y los servicios que necesitan los sirios. Teniendo esto en cuenta, mi delegación ha expresado su opinión sobre cómo debe responder el Consejo a la situación humanitaria.

En primer lugar, es necesario acelerar las entregas translineales, en particular en vista del fracaso catastrófico a la hora de facilitar convoyes humanitarios en los últimos seis meses y de adoptar las medidas necesarias al respecto.

En segundo lugar, es necesario reforzar los proyectos de recuperación temprana para que incluyan soluciones orientadas al desarrollo sostenible, sobre todo a raíz del terremoto. Además, otras cuestiones de importancia vital para el pueblo sirio deben ser incluidas en esos proyectos, como es el caso del apoyo al desminado y a

la retirada de artefactos explosivos que tienen un significativo efecto en la preservación de vidas sirias.

En tercer lugar, deben cumplirse los requisitos necesarios para el retorno seguro, digno y voluntario de los desplazados y refugiados a sus hogares y tierras.

En cuarto lugar, es preciso garantizar que las ilegales e inmorales medidas coercitivas y unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América y la Unión Europea no interfieran en las operaciones de asistencia humanitaria que benefician al pueblo sirio. Esas medidas dificultan la ejecución de los proyectos de recuperación temprana mencionados en el informe del Secretario General (S/2023/284). Quienes hoy han hablado de vida y de muerte, en lugar de estar derramando lágrimas por los sirios deberían levantar de inmediato las inhumanas sanciones que les aplican.

En quinto lugar, se debe abordar la preocupación que genera la disminución de la financiación del plan de respuesta humanitaria y se debe pedir a los países donantes que cumplan sus promesas y aumenten la financiación con fines humanitarios. El Programa Mundial de Alimentos, por citar solo un caso, reducirá su asistencia alimentaria a más de 2,5 millones de sirios como resultado de ese déficit de financiación.

En sexto lugar, la duración de la resolución debería ser de seis meses, lo que permitiría un proceso de evaluación continua y de seguimiento regular de la implementación de los distintos aspectos de esa resolución.

Apreciamos los esfuerzos de los corredactores humanitarios, pero es lamentable que en el proyecto de resolución que presentaron (S/2023/506) no se reflejaran las aspiraciones del pueblo sirio ni se nos dieran garantías de que su aplicación se hará de buena fe.

A mi delegación le ha sorprendido la insistencia en prorrogar el mandato del mecanismo transfronterizo por un período de más de seis meses con el pretexto de la planificación y la previsibilidad. Al mismo tiempo, nos preguntamos cómo pueden garantizarse la planificación y la previsibilidad con un enorme déficit en el que la financiación aún no cubre ni el 12 % de las necesidades previstas para este año.

Mi delegación deplora que en el Consejo algunas delegaciones occidentales insistan en distorsionar los hechos y en desviar el debate de las preocupaciones justificadas y objetivas expresadas y apoyadas, entre otras delegaciones, por la delegación de la Federación de Rusia. La continua politización por los Estados Unidos y sus aliados occidentales de la labor humanitaria, su obstruccionismo ante cualquier esfuerzo sincero dirigido a aliviar el sufrimiento del pueblo sirio y su insistencia en utilizar el mecanismo transfronterizo como una herramienta de presión política y chantaje contra mi país es lo que ha llevado a las posturas divisivas que hemos visto hoy en el Consejo.

Mi delegación agradece a la delegación de la Federación de Rusia su iniciativa de presentar el proyecto de resolución que acaba de ser sometido a votación (S/2023/507). Llegue también nuestro agradecimiento a China por su respaldo, que nace de la voluntad de mejorar la situación humanitaria en Siria a partir de fortalecer el contenido de la resolución 2672 (2023) y de la intención de garantizar la aplicación de los pilares fundamentales de la resolución a fin de influir positivamente en la situación humanitaria en Siria. El proyecto de resolución presentado por la delegación de la Federación de Rusia representa un intento sincero de que el Consejo pueda estar a la altura de la responsabilidad que se le encomendó de mejorar la situación humanitaria en Siria de una manera real y efectiva.

Para concluir, mi delegación desea agradecer a la delegación de nuestro país hermano, los Emiratos Árabes Unidos, sus sinceros esfuerzos por llegar a un texto sustentado en el consenso. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se una en torno a un enfoque aceptable, objetivo y equilibrado de la cuestión humanitaria en Siria, que busque exclusivamente satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo sirio.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas